

5k T42 2022

CONDICIONES TECNICAS

Artículo 1.- EL EVENTO.

El Evento denominado: “5k T42 2022”, se registrá bajo el reglamento y condiciones básicas que rigen el atletismo venezolano y el reglamento de esta disciplina se realizará única y exclusivamente bajo la estructura de la organización Táchira Eventos T42K

- Se realizará el: domingo **10 de julio**. Hora: **8:00.am**. Lugar: **Plaza Bolívar** en la Ciudad de **San Cristóbal**, Municipio **San Cristóbal**, estado **Táchira**.
- Tendrá una distancia Máxima de 5k ms para participantes en un recorrido de una (1) vuelta **Versión Recreativa (Medallas de Participación)** para el disfrute de la familia (Ver Croquis)
- Todo el recorrido estará señalado por Personal Técnico (banderistas), jueces de control con el apoyo de los organismos de seguridad (Policía: Nacional, Estatal y Municipal, Bomberos, PC)
- Se dispondrá de puntos de hidratación en la salida, llegada, y durante la competencia en zona establecida.

Artículo 2.- DE LA ORGANIZACIÓN.

La Organización estará constituida por el Staff del Táchira Eventos T42K, personal altamente capacitado y calificado como jueces Nacionales e Internacionales en el área del atletismo.

Son facultades de la Organización:

- ✓ Elaborar el presente Reglamento y aprobar cualquier modificación al mismo.
- ✓ Modificar la composición de la Organización.
- ✓ Interpretar las disposiciones del presente Reglamento y decidir sobre todo aquello no expresamente contemplado en el mismo.
- ✓ Nombrar a los jueces del Evento, al director de carrera, a los miembros del jurado de apelaciones, así como a cualquier otra autoridad deportiva u organizativa del Evento.
- ✓ Aprobar, fijar y/o modificar en cualquier momento la ruta de la carrera, la fecha de la celebración, la hora de inicio y término del Evento, los lugares de salida y llegada, la fecha límite de inscripción, así como cualquier otro aspecto relacionado con la realización del Evento.
- ✓ Organizar y dictar cualquier tipo de medidas necesarias para asegurar la vigilancia y seguridad del Evento.
- ✓ Disponer cualquier otra medida necesaria y/o sanitaria relativa al COVID-19, para la organización y ejecución del Evento.

Artículo 3.- RESPONSABILIDADES DEL PARTICIPANTE.

Cada participante debe ser practicante activo y apto físicamente para el evento y en la capacidad de completar la distancia o prueba en la categoría que le corresponda.

Artículo 4.- INSCRIPCIONES

4.1 Requisitos generales:

- El proceso de inscripción del “5k T42 2022”, se efectuará a través de:
 - Página WEB: <https://www.tachiraeventos.com/>
 - Correo Electrónico: info@tachiraeventos.com TELF. 0424 1769402
- Las inscripciones estarán abiertas desde **el 10/06/2022 al 01/07/2022**. (sin excepción)

4.2 Requisitos adicionales:

4.3 **Cada persona o equipo según el caso, será responsable de: Seguridad, Traslado, Medidas Sanitarias de bioseguridad, hidratación y refrigerio de sus estudiantes.**

5k T42 2022

CONDICIONES TECNICAS



Artículo 5-. ENTREGA DEL NÚMERO DEL COMPETIDOR.

- El número de participación y su respectivo listado, se entregará al participante, docente Delegado o responsable, el día del congresillo técnico (**lugar y hora por definir**)
- Se realizarán los controles requeridos a las y los participantes, en lo que corresponde a números de competencia, publicidad, elementos personales, etc. Luego de su ingreso a zona de presentación **no se permitirá el ingreso de personas que no se hayan inscrito previamente. Ni el acompañamiento durante el recorrido sin previa autorización.**

Artículo 6-. Categoría Única *(Recreativa)*

Artículo 7. JUECES Y CRONOMETRAJES.

El control del evento “5k T42 2022”, estará a cargo de los jueces designados por la Organización, Quienes cumplirán y ejecutarán el presente Reglamento. Serán los únicos con facultades para validar la clasificación, orden de llegada y cronometrajes de los participantes, así como para señalar las faltas cometidas y la descalificación de los mismos durante el desarrollo del Evento.

Artículo 8. PREMIACIÓN para el 5k

8.1. Individual: recibirán medalla, todos aquellos participantes que crucen la meta de llegada

Artículo 9-. CONTROL /DESCALIFICACIONES

11.1 Quedarán descalificados automáticamente todos aquellos participantes que no cumplan con el recorrido o ruta establecida por la Organización.

11.2 Se descalificarán automáticamente de la prueba aquellos participantes que la Organización considere hayan tenido una conducta deshonesta, fraudulenta o antideportiva durante su participación; incluyendo sin limitación los siguientes casos:

- Obtengan los resultados usando medios de transporte o cualquier tipo de apoyo para finalizar la prueba o mediante apoyo de terceros
- Engaño mediante la suplantación de identidad de los participantes, ya sea en el recorrido, documentación o en la premiación.
- Comportamiento o conducta antideportiva (insultos a personal, jueces, participantes, etc.)
- No lleven el número de corredor en la parte frontal del cuerpo para permitir que esté en evidencia para la lectura y comprobación de los jueces del Evento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces y/o del personal de la Organización.
- Incumplan con cualquiera de las disposiciones de este Reglamento.

Los reclamos relacionados con resultados deben ser presentados por escrito, firmado por el delegado oficial en nombre del atleta, no más de 15 minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados.

Artículo 10-. SEGURIDAD

A cargo de los organismos de Seguridad (PNB, Poli Táchira, Policía Municipal, Bomberos, P.C, Cenacade)

Artículo 11-. ACEPTACION DE CONDICIONES DE LA ORGANIZACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de asistir al evento y ante alguna situación no reflejada en este reglamento, estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Acepta los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.

DURANTE EL TIEMPO DEL EVENTO LA ORGANIZACIÓN PUBLICARÁ LAS FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS, EN LA PAGINA WEB Y EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES.

5k T42 2022

CONDICIONES TECNICAS



Artículo 12-. Descargo de responsabilidad y protección de datos.

En el momento de inscribirse por vía electrónica o en los puntos físicos de inscripción que ha estimado la organización Táchira Eventos, todos los padres o representantes, de los niños atletas que aspiran participar en el evento deberán aceptar los documentos de descargo de responsabilidad y protección de datos. En este sentido los padres de los niños participantes al momento de estar inscritos formalmente en el evento declaran haber leído y aceptado los términos y condiciones.

(Ver documento "anexo A o B")

Anexo B (Colectiva)

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCION DE DATOS

Nosotros, Participantes, Padres y/o Representantes mayores de edad, declaramos: que en forma voluntaria hemos decidido (dejar) participar en el "5k T42 2022" a nuestros hijos(as) o representados(as):

Abajo descritos (as), declaramos en la misma forma que nuestros representados(as), está en perfecto estado físico y de salud, sin padecer ninguna condición, enfermedad, lesión o afección que desaconseje la participación en la misma, así como adecuadamente entrenado para participar en este evento.

Estamos de acuerdo en cumplir con cualquier decisión proveniente de algún juez o cualquier otra autoridad del Evento, que se tome sobre mi representado(a).

Asumimos todos los riesgos asociados con la participación de nuestros representados(as) en el "5k T42 2022", incluyendo, pero sin estar limitado a ello, caídas y demás accidentes, contacto con otros participantes, efectos relacionados con el clima incluyendo temperatura y/o humedad, condiciones de las vías y tránsito vehicular, y cualesquiera otras condiciones del recorrido que repercutan en cualquier tipo de daño; riesgos todos conocidos y valorados por nosotros.

Habiendo leído esta declaración y conociendo los hechos y riesgos asociados a la participación en el "5k T42 2022", por medio de la presente liberamos a, TACHIRA EVENTOS C.A. y a sus funcionarios (representantes y sucesores, organizadores, administradores y voluntarios), a la FVA, a las empresas encargadas de la logística del evento, y a todos los patrocinadores, así como a sus representantes y sucesores, en su conjunto las "Instituciones", de reclamos o responsabilidad de cualquier índole, y/o del pago por daños y perjuicios que pudieran surgir de la participación durante o posterior al Evento, aun cuando esta responsabilidad pudiera surgir por causas imputables a alguna de las Instituciones.

Asimismo, se libera a la organización de cualquier responsabilidad por los hechos que se produzcan por caso fortuito y/o fuerza mayor, antes o durante el desarrollo del evento, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir algún participante durante la ocurrencia del evento.

Así mismo, autorizamos a la organización TACHIRA EVENTOS C.A. para hacer uso de fotografías, películas, videos y grabaciones o cualquier otro registro o información suministrada a la base de datos de TACHIRA EVENTOS C.A. durante la participación en la carrera, y prestamos nuestro consentimiento para que pueda ser utilizada la imagen, en la promoción y difusión de el "5k T42 2022"..., de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), cediendo todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho a recibir compensación económica alguna, para cualquier propósito lícito.

Por los Participantes, Padres, Responsables y/o Representantes